

RESOLUCIÓN N° **0400**

NEUQUÉN, **23 JUN 2023**

VISTO:

El Expediente OE N° 4756-M-2023 y el Decreto N° 0192/2023; y

CONSIDERANDO:

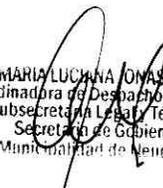
Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota de fecha 12 de junio de 2023, mediante la cual la agente **Irene Beatriz GUIÑEZ, D.N.I. N° 28.621.338**, presentó su renuncia a partir de la misma fecha, a su designación en planta política en el cargo de Jefa de División Administrativa, Operativa y Territorial Cementerio Central, Categoría 22 más plus, perteneciente a la Dirección General Análisis Ocupacional, Mejoras y Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda, cargo para el que fuera designada mediante el mencionado Decreto N° 0192/23;

Que ha tomado conocimiento de la renuncia presentada el Secretario de Hacienda;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAK
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0400 - 23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

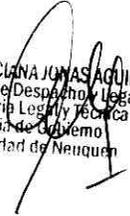
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente
----- Irene Beatriz **GUIÑEZ, D.N.I. N° 28.621.338**, a su designación en
planta política en el cargo de Jefa de División Administrativa, Operativa y
Territorial Cementerio Central, Categoría 22 más plus, perteneciente a la
Dirección General Análisis Ocupacional, Mejoras y Capacitación, dependiente de
la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, que
funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda, a partir del día 12 de junio
de 2023.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) CAROD
HURTADO**


s. MARIA LUCIANA JONAS AQUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén